



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB

AL PÚBLICO EN GENERAL.- SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA CAUSA ACUMULADA No. 306-2013-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, PRESIDENCIA.-. Quito, 30 de mayo de 2013, las 12h25. **Vistos.-** En atención al escrito presentado por el Dr. Luis Alfredo Muñoz, dentro de la causa No. 306-2013-TCE, dispongo que por Secretaría General se proceda con la entrega de lo solicitado. **Notifíquese y cúmplase.- f) Dra. Catalina Castro Llerena, JUEZA – PRESIDENTA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.”**

Lo que comunico para los fines de Ley.-
Certifico.- Quito, 30 de mayo de 2013

Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL